



Documentación para realizar el RUTA (Registro Único de Transporte Automotor).

A) Persona Jurídica:

El Firmante deberá presentar, la documentación que acredite su carácter de Responsable Legal (Contrato social, Estatuto, primer página del libro de actas y última acta con designación de autoridades) o Apoderado (Poder certificado por escribano y legalizado por el colegio de escribanos).

B) Persona física:

- Original y Fotocopia del DNI del titular del Registro.

Si quien firma no es titular registral: Documentación que acredite la representación (Poder certificado por escribano y legalizado por el colegio de escribanos).

C) De la unidad:

- Original y Fotocopia de título (anverso y reverso).

- Original y Fotocopia del RTO vigente (Si corresponde).

- Original y Fotocopia de la Póliza o Certificado de cobertura del vehículo, la misma debe incluir; N° Póliza, tipo de cobertura, vigencia, USO (no puede ser particular) y Dominio.

En caso de que la titularidad del vehículo no se correspondiera con la titularidad del CUIT, se deberá presentar instrumento legal que vincule a las partes. Ej.: Leasing, Contrato de Alquiler, Contrato de Usufructo, etc. (Firmas certificadas por Tribunales/Juez de Paz/ Escribano y legalizado por el colegio de Escribanos)

D) Impositiva y previsional:

Presentar constancia de inscripción AFIP (no mayor a 10 días)

F) Costo:

- Alta Empresa: \$840 (\$420 formulario empresa - \$420 formulario de personal)

- Alta/Modificación/Baja/Revalida: \$420 por cada dominio

